

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-E844-F06E*0001-55FF. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES

Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 8 de septiembre de 2017	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LI-2017-19.01
Código de la RPT:	BIO-BIO-CD-002
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo
Área de Conocimiento:	Bioquímica y Biología Molecular
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos
Centro:	Facultad de Ciencias
Perfil Docente:	Bioquímica de los Alimentos y Biología
Perfil Investigador:	Alérgenos en alimentos y Biotecnología Alimentaria

Detectado un error material en el Acta de Valoración de los candidatos, se vuelve a enviar el acta de valoración de los candidatos, una vez subsanado el error:

De todo lo que se da fe, firmando el Secretario y el Presidente

EL SECRETARIO, Fdo.: Natividad Ortega	EL PRESIDENTE, Fdo.: Manuel Pérez Mateos
--	---



ACTA DE RESOLUCIÓN CONTRATADO DOCTOR

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS DE LOS DIFERENTES CONCURSANTES

Criterios del baremo	Apellidos			
		Albillos	Aren- cibia	Mtnez C
TOTAL =	100,0	62,4	40,8	32,4
1. Investigación	50,0	37,3	25,8	15,8
1.1 MÉRITOS PROPIOS ACT. INV.	20,0	15,7	9,5	6,0
Proyectos competitivos	5,0	5,0	1,0	4,0
Proyectos no competitivos y contr.	2,0	1,2	0,0	0,1
Patentes	1,0	0,0	1,0	0,0
Premios investigación	1,0	0,5	1,0	0,0
Estancias centros investigación	5,0	5,0	5,0	0,4
Becas - Ayudas posgrado o contr.	1,5	1,5	1,5	1,5
Comités de evaluación proyectos	0,5	0,0	0,0	0,0
Consejos redacción de revistas inv.	0,5	0,5	0,0	0,0
Tutorías trabajos investigación	0,5	0,0	0,0	0,0
Dirección Tesis licenciatura	1,0	0,0	0,0	0,0
Dirección tesis doctorales	2,0	2,0	0,0	0,0
1.2. Publicaciones	20,0	17,5	15,0	7,8
Libros	1,0	0,0	0,0	0,0
Capítulos de libros	3,0	2,5	0,0	1,0
Artículos en revistas	15,0	15,0	15,0	6,8
Obras artísticas	0,0	0,0	0,0	0,0
Edición/coordinación libros	0,5	0,0	0,0	0,0
Traducciones publicadas	0,5	0,0	0,0	0,0
1.3. Divulgación act. Investigadora	10,0	4,1	1,3	2,0
Conferencias y ponencias invitadas	3,0	0,0	0,0	0,5
Comunicaciones orales y poster	5,0	4,1	1,3	1,5
Organización de eventos	2,0	0,0	0,0	0,0
2. Méritos docentes	30,0	18,5	10,5	9,5
2.1. Experiencia docente	20,0	13,0	10,5	9,3
Docencia univ. Oficial área / afines	10,0	10,0	10,0	8,5
Títulos propios Área / afines	5,0	0,0	0,0	0,0
No universitaria	2,0	0,0	0,0	0,0
Planes de acción tutorial/Prácticas externas	2,0	2,0	0,5	0,8
Docencia	1,0	1,0	0,0	0,0
2.2. Innovación docente	10,0	5,5	0,0	0,2
Publicaciones mat. Didáctico	2,0	2,0	0,0	0,0
Documentos docentes en red	1,0	0,0	0,0	0,2

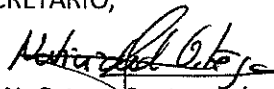


Proyectos Innovación docente	4,0	1,0	0,0	0,0
Cursos formación docente	0,5	0,5	0,0	0,0
Ponencias en cursos y congresos	2,0	2,0	0,0	0,0
Planes y equipos trabajo con el EEES	0,5	0,0	0,0	0,0
3. Formación académica	5,0	3,6	2,5	3,7
3.1. Expediente académico	1,25	0,60	0,25	0,71
Nota media	1,0	0,6	0,25	0,71
Premio fin de carrera	0,3	0,0	0,0	0,0
3.2. Doctorado	1,25	1,00	1,00	1,00
Nota	1,0	1,0	1,0	1,0
Doctorado europeo	0,25	0,0	0,0	0,0
3.3. Titulaciones afines	0,5	0,0	0,0	0,5
Doctorado, licenciatura, master, etc.	0,5	0,0	0,0	0,5
3.4. Otros méritos de formación académica	2,0	2,0	1,2	1,5
C.A.P. /master secundaria	1,0	1,0	1,0	1,0
Cursos formación recibidos	0,5	0,5	0,2	0,5
Becas pregrado, colaborador honorífico, etc.	0,5	0,5	0,0	0,0
4. Méritos de gestión	5,0	0,5	0,0	1,5
4.1. Gestión y representación académica	3,0	0,0	0,0	1,0
4.2. Órganos de representación	2,0	0,5	0,0	0,5
5. Otros méritos	5,0	2,5	2,0	1,9
5.1. Exp. profesional no docente	2,0	2,0	0,0	1,5
5.2. Otros méritos	3,0	0,5	2,0	0,4
6. Méritos preferentes	5,0	0,0	0,0	0,0
6.1. Acreditación plazas de funcionario	5,0	0,0	0,0	0,0

Puntuación TOTAL concursante primero: 62,4

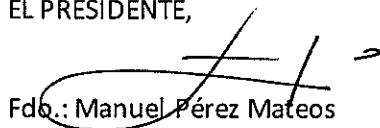
Concluido el acto, siendo las 15 horas del día 21 de nov. de 2017 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando el Secretario y el Presidente

EL SECRETARIO,

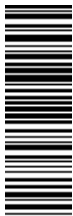


Fdo.: N. Ortega Santamaría

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Manuel Pérez Mateos



ACUERDO de la Comisión de Selección: **PROPUESTA DE PROVISIÓN**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-E844-F06E*0001-55FF. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA

Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 8 de septiembre de 2017	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso: LI-2017-19.01
Código de la RPT:	BIO-BIO-CD-002
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo
Área de Conocimiento:	Bioquímica y Biología Molecular
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos
Centro:	Facultad de Ciencias
Perfil Docente:	Bioquímica de los Alimentos y Biología
Perfil Investigador:	Alérgenos en alimentos y Biotecnología Alimentaria

En BURGOS a las 15 horas, del día 21 de nov. de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	Nombre	Cargo	Vocales que asisten a través de videoconferencia
D/Dña.	Manuel Pérez	Presidente/a	
D/Dña.	Teresa Agapito	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	Dolores Busto	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	Pilar Muñiz	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	Natividad Ortega	Secretario/a	

y concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
SILVIA MARÍA ALBILLOS GARCÍA	13157022X	62,4

Por lo que se procede a la elaboración de la **Propuesta de Provisión de plaza:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
SILVIA MARÍA ALBILLOS GARCÍA	13157022X

La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho –base 5.17 de la convocatoria–.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)

Nombre y Apellidos	D.N.I.

Concluido el acto, siendo las 15 horas, del día 21 de NOVIEMBRE de 2017 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe.

EL SECRETARIO, Fdo.: Natividad Ortega	EL PRESIDENTE, Fdo.: Manuel Pérez
--	--

